

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA
COMISIÓN EJECUTIVA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2012**

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

2º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:

2.1.-Expte. 1810/2011 L.U. (2616=2011)

Obras: De demolición de edificación entre medianeras en calle Osario nº 1, que se ajustará al proyecto nº 11/004793T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Chaves Posadillo.

Titular: D. Jesús González Pérez.

2.2.-Expte. 289/2012 L.U. (686=2012)

Obras: De demolición total de vivienda unifamiliar en calle Lealtad nº 7, que se ajustará al proyecto nº 12/000625T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Darío Jesús Mateo Berciano.

Titular: D. José Luis Acedo López y Dª Margarita Juan Berciano.

2.3.-Expte. 354/2012 L.U. (810=2012)

Obras: De demolición total de una construcción auxiliar existente en los espacios libres de la parcela de calle José María Pemán nº 3 Edificio ATS, que se ajustará al proyecto nº 12/001113t001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Antonio Ruiz Macías y otro.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Valeriano Albañil Ruiz.

• **APROBADO.**

3º.- Conceder las licencias de Nueva Planta, que a continuación se indican:

3.1.-Expte. 351/2007 L.U. (503=2007)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio desarrollado en dos plantas y ático destinado a local comercial si uso en planta baja y oficina en el resto, manteniéndose la macla existente con el edificio colindante todo ello en calle Lope de Rueda nº 8, que se ajustará al proyecto nº 11/000536T02, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Sergio Viegas Carbonero y otro.

Titular: D. MANUEL ADARVE LINARES Y OTROS COMUNIDAD DE BIENES

Representante: D. Eduardo Talegón Adarve.

3.2.-Expte. 1785/2011 L.U. (2575=2011)

Obras: De nueva planta consistente en la construcción de vivienda unifamiliar desarrollada en dos plantas y castillete en calle Osario nº 1, que se ajustará al proyecto nº 11/004762T01 y T05, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Chaves Posadillo.

Titular: D^a Catalina y D Jesús González Pérez.

3.3.-Expte. 2236/2011 L.U. (3279=2011)

Obras: De construcción de edificio tres plantas destinado a dos viviendas en calle Aníbal González nº 42, que se ajustará al proyecto nº11/006600T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Delgado Diosdado.

Titular: D^a Consuelo Pesquero Barrio.

3.4.-Expte. 57/2012 L.U. (200=2012)

Obras: De nueva planta para construcción de un edificio dos plantas destinado a vivienda unifamiliar en calle Lealtad nº 7, que se ajustará al proyecto nº 05068/11T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Darío Mateo Berciano.

Titular: D. José Luis Acedo López.

• **APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

4.1.-Expte. 3380/2003 L.U. (3186=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Torres Miranda nº 7 que se ajustará al proyecto nº 3409/03T5 T6 yT8 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Rodríguez Moreno.

Titular: D^a Carmen Rodríguez Suárez.

4.2.-Expte. 948/2007 L.U. (1243=2007)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Sector SUNP-AE-1 parcela MC -2.1 que se ajustará al proyecto nº 2691/07T16 yT21 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Luis Uruñuela Mesa.

Titular: FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL SUR DE EUROPA S.L.

Representante: D. Rafael Álvarez Colunga.

4.3.-Expte. 1216/2007 L.U. (798=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Tentudia nº 3-5 que se ajustará al proyecto nº 299938-006 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ginés Adán Florido.

Titular: OBRAS Y SERVICIO Sisetan S.L.

Representante: D. Francisco Gutiérrez González.

4.4.-Expte. 1485/2009 L.U. (2479=2009)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Capitán Tassara Buiza nº 7 que se ajustará al proyecto nº 09/005386T01 T03 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Chaves Posadillo.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. Fernando Cuadrado Lagares.

4.5.-Expte. 1172/2008 L.U. (3036=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San José nº 4 que se ajustará al proyecto nº 08/000177T004 yT006 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Miguel Ángel López López.

Titular: CONVENTO MADRE DE DIOS.

Representante: Sor Inmaculada Ocaña Gutiérrez.

4.6.-Expte. 1319/2008 L.U. (2286=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Castilla nº 16 bis que se ajustará al proyecto nº 08/004470T015 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ignacio Rein Rojo.

Titular: D. Cesar Pascual-Terrats Pastor y D^a Carolina Jiménez López.

4.7.-Expte. 468/2010 L.U. (3345=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Luis Montoto nº 46 que se ajustará al proyecto nº 10/001164T11 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Juan Ignacio Chaves Posadillo y otro.

Titular: D. Juan Ignacio Chaves Posadillo.

• **APROBADO.**

5º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

5.1.- Expte. 681/2010 L.U. (1091=2010).

Obras: De rehabilitación mediante reforma parcial de un edificio de cuatro plantas más ático que se destinará a quince viviendas y cuatro locales comerciales en calle Menéndez y Pelayo nº 26 y calle Rastro nº 1, que se ajustará al proyecto nº 10/000604T002 T005 yT006, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Marquínez Rengifo.

Titular: GESTORA ESTRATÉGICA DE ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L.

Representante: D. Jesús Marquínez Rengifo.

5.2.- Expte. 541/2011 L.U. (807=2011)

Obras: De reforma parcial de edificio para adaptación de vivienda en planta baja a local comercial en calle Canalejas nº 18 acc. B, incluida la colocación de rótulo publicitario no luminoso, que se ajustará al proyecto nº 10/008329T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Julio Clemente Guerreiro.

Titular: D^a. Concepción Marchal Molina.

5.3.- Expte. 942/2011 L.U. (1396=2011)

Obras: De reforma parcial y ampliación por remonte en planta tercera del edificio destinado a cuatro viviendas en calle Rastro nº 5, que se ajustará al proyecto nº 11/002673T001 yT003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús Marquínez Rengifo.

Titular: GESTORA ESTRATÉGICA DE ACTIVOS INMOBILIARIOS S.L.

Representante: D. Jesús Marquínez Rengifo.

5.4.- Expte. 1524/2011 L.U. (2193=2011)

Obras: De conservación y mantenimiento del sótano destinado a garaje de tres plazas de vehículos ligeros una plaza para vehículo grande y dos plazas para vehículos de dos ruedas en calle Pasaje Marqués de Esquivel nº 3, que se ajustará al proyecto nº 6159/61 y 270/72, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Manuel Remesal Durán.

Titular: D. Alfonso Alarcón Pan.

5.5.- Expte. 1693/2011 L.U. (2468=2011)

Obras: De remonte y reforma parcial consistente en ejecución de una planta para vivienda unifamiliar sobre el local existente en planta baja y redistribución del mismo para darle acceso a la vivienda en calle Barajas nº 3, que se ajustará al proyecto nº 11/004371T001 T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Riesco Díaz.

Titular: D. Pedro González Gómez.

5.6.- Expte. 1533/2011 L.U. (2210=2011)

Obras: De ejecución de cerramiento en el acceso desde la vía pública a los espacios libres de parcela en avda. San Francisco Javier nº 14, que se ajustará al proyecto nº 33964001 y 002, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Martín Blanco.

Titular: OBRAS, LIMPIEZA INDUSTRIAL Y REPARACIONES VERTICALES S.L.
Representante: D. Eusebio Sánchez Lara.

5.7.- Expte. 2157/2011 L.U. (3129=2011)

Obras: De reforma parcial de laboratorio de conducta animal en la Facultad de Psicología, calle Camilo José Cela s/n, que se ajustará al proyecto nº 11/6294 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D^a Olvido Muñoz Heras.

Titular: UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

5.8.- Expte. 2223/2011 L.U. (3263=2011)

Obras: De legalización de reforma parcial de dos viviendas resultando una única vivienda en calle Duque Cornejo nº 52 2º BC, que se ajustará al proyecto nº 11/006861-T001 yT003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Oscar Benítez Carmona y otro.

Titular: D. Nicolás de Alba Fernández.

5.9.- Expte. 2240/2011 L.U. (3284=2011)

Obras: De reforma parcial de una zona de la planta baja consistente en la distribución de espacios y acondicionamiento de un aula de educación especial con dotación de aseo en calle San José de Calasanz nº 6, que se ajustará al proyecto supervisado por el ENTE PUBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS con fecha 28 de noviembre de 2011, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Antonio Calderón Pernía.

Titular: ENTE PUBLICO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
Representante: D. José Luis Gómez Casero.

5.10.- Expte. 72/2012 L.U. (226=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja manteniéndose el uso de oficina en calle Salado nº6 bajo A, que se ajustará al proyecto nº12/23T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Izquierdo Serrano.

Titular: Dª Estefanía Izquierdo Serrano.

5.11.- Expte. 86/2012 L.U. (258=2012)

Obras: De reforma menor de local y garaje de edificio de cuatro plantas para adaptarlo a oficinas y garaje en Plaza de Curtidores nº 3, que se ajustará al proyecto nº 12/000313 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Escudero Jilete.

Titular: ROGIME BAHÍA BELUGA S.L.

Representante: D. Juan Román Gil.

5.12.- Expte. 272/2012 L.U. (639=2012)

Obras: De conservación y acondicionamiento consistente en reparación de fachadas sustitución de instalaciones y reubicación de los contadores en edificio plurifamiliar de calle Diego de Almagro nº8, que se ajustará al proyecto nº 1/007064T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª María Gil Díaz.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS.

Representante: D. José Manuel Moreno Lucas-Viedma.

5.13.- Expte. 462/2012 L.U. (1033=2012).

Obras: De sustitución de equipamiento de climatización y producción de ACS en Barreduela San Quintín nº 5, que se ajustará al proyecto nº 12001387T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio Cubillo Luque.

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS RESIDENCIAL DUEÑAS.

Representante: Dª María Pilar Sempere Sánchez.

• **APROBADO.**

6º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento , que a continuación se indican:

6.1.- Expte 2150 /2011 L.U. (3120=2011)

Obras: De, Legalización de obras de edificación de Nueva Planta de edificio de una planta, así como obras de Ampliación por Remonte en planta primera y ático y Reforma Parcial de baja, resultando edificio de dos plantas y ático de destino a dos viviendas y local en bruto, en calle Las Cabezas de San Juan nº 50 ajustado a proyecto COAS 11/000743-T001., redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto José Miguel Trigo Muñoz .

Titular: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS S.L.

Representante: Julián Moreno Jiménez.

• **APROBADO.**

7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

7.1.-Expte: 1070/2010 L.U. (1659=2010)

Obras: De demolición de diversas construcciones, ampliación por colmatación consistente en construcción de un pabellón anexo al actual edificio que se desarrolla en PB +4 y tres plantas bajo rasante destinada a usos vinculados a la actividad hospitalaria ya existente y aparcamientos, efectuándose así mismo cambios en la distribución y demoliciones de edificaciones complementarias en el hospital sito en Glorieta de Méjico nº 1, que se ajustará al proyecto presentado en fecha marzo de 2012, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª María Caballos Rufino y otra.

Titular: CLINICA DE FATIMA S.A.

Representante: D José Antonio Méndez Caballos.

7.2.-Expte: 944/2011 L.U. (1399=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso recreativo en Plaza de la Encarnación, Edificio Metropol plaza 1.1, que se ajustará al proyecto nº .333289-001 y -003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Beatriz Herranz Sánchez.

Titular: SUR BAR METROSOL S.L.

Representante: D Jesús Delgado Rodríguez.

7.3.-Expte: 2199/2011 L.U. (3222=2011)

Obras: De reforma parcial de dos locales en planta baja que se destinarán a gabinete cardiológico en avda. San Francisco Javier nº 20 módulo 416-417, que se ajustará al proyecto nº 06455/11T01, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Dª Sara Borrás Cernuda.

Titular: GABINETE CARDIOLOGICO DE SEVILLA A.R.R.E.S.L.P.

Representante: D. Juan Manuel Adriaenssens Abad.

7.4.-Expte:105 /2012 L.U. (318=2012)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a uso recreativo en calle Maestro Gómez Zarzuela nº 6 local 2, que se ajustará al proyecto nº 341114, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Eduardo García Valero.

Titular: CREATIVOS DE HOSTELERIA S.C.

Representante: D. Urbano Fernández León.

● **APROBADO.**

8º.- Tomar conocimiento de la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica:

8.1 Expte.: 535/1999 L.U. (5405=2000) AB/ISL

Quedar enterada de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo

número 6 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en de fecha 2 de marzo de 2012, que acordó desestimar el recurso interpuesto por D. José Rodríguez Pérez., contra resolución de esta Gerencia relativo a licencia de obras en C/ Cristóbal de Augusta nº 13 y que ha resultado favorable a los planteamientos municipales.

• **APROBADO.**

9º.- Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para proceder a realizar diversas operaciones registrales:

9.1.-Expte. 2191/2011 L.U. (3214=2011)

Finca: Calle Felicidad nº 29 D (catastral).

Solicitante: Dª Mercedes Carmona Llama.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0603117TG4400S0001YY.

9.2.-Expte. 2254/2011 L.U. (3324=2011)

Finca: Calle Son San Juan nº 14

Solicitante: D. Francisco Torres González

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0459506TG4405N0002AG.

9.3.-Expte. 89/2012 L.U. (262=2012)

Finca: Calle Torremayor nº 13

Solicitante: Dª Reyes González Granadilla.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 3017418TG4431N000IR.

9.4.-Expte. 136/2012 L.U. (375=2012)

Finca: Calle Brunete nº 39.

Solicitante: D. Rafael Carrillo Verdugo y Dª Josefa Sánchez Sánchez.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 1817015TG4411N0001DL.

9.5.-Expte. 247/2012 L.U. (586=2012)

Finca: Calle Virgen de las Aguas nº 13

Solicitante: D. José Manuel Jiménez Roldán.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 2116107TG4421N0007LY.

9.6.-Expte. 318/2012 L.U. (742=2012)

Finca: Calle Soledad nº 14.

Solicitante: D. Manuel Barrero Domínguez.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.
Referencia Catastral: 0404605TG4400S0001SY.

9.7-.Expte. 347/2012 L.U. (796=2012)

Finca: Calle Almuñecar nº 31.

Solicitante: D. Francisco Pérez Márquez.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0207505TG4400N0001HZ.

9.8-.Expte. 445/2012 L.U. (998=2012)

Finca: Calle Franqueza nº 67.

Solicitante: D. Rafael Burgos García.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 0605011TG4400N0001RZ.

9.9-.Expte. 475/2012 L.U. (1051=2012)

Finca: Calle Costa y Llobera nº 18.

Solicitante: D. José Manuel Tudela Llorente.

Objeto de la Solicitud: Declarar expresamente innecesaria la obtención de licencia para inscribir como finca registral independiente la citada parcela.

Referencia Catastral: 9202109TG3490S0001DU.

• **APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

10º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 29/9/10, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE GALINDO (PASAJE). EXPTE. 63/2010.

• **APROBADO.**

11º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ULISES Num. 65-75. EXPTE.: 110/2012.

• **APROBADO.**

12º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE ALBAREDA Num. 17 A. EXPTE.: 125/2012.

• **APROBADO.**

13º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en la CALLE SAN FERNANDO Num. 41 EXPTE.: 358/2010.

• **APROBADO.**

- 14º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en la CALLE CARLOS CAÑAL Num. 3 EXPTE.: 123/2012.
- **APROBADO.**
- 15º.- Requerir la legalización de las actuaciones que vienen realizándose en la finca sita en la CALLE SAN JOSÉ Num. 2 acc. A S/N JUNTO LOS ALCORES EXPTE.: 424/2009.
- **APROBADO.**
- 16º.- Dar cuenta de la sentencia, desfavorable a los intereses de esta Gerencia, dictada con fecha 21/2/12 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Sevilla, recaída en el recurso nº 580/2009 por la realización de obras en CALLE ESTEPA Num. 4. EXPTE.: 76/1995.
- **APROBADO.**
- 17º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE LLERENA Num. 9 acc.A - LOCAL. EXPTE.: 118/2012.
- **APROBADO.**
- 18º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE AZAHAR Num. 6 Pta. BAJA Loc. DCHA. EXPTE.: 127/2012.
- **APROBADO.**
- 19º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS DE CASSO Num. 80 acc.B Y 1ª PLANTA. EXPTE.: 224/2006.
- **APROBADO.**
- 20º.- Imponer segunda multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE GASPAR PÉREZ DE VILLAGRÁN Num. 18. EXPTE.: 473/2004.
- **APROBADO.**
- 21º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE JOAQUÍN COSTA Num. 41. EXPTE.: 31/2009.
- **APROBADO.**
- 22º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE ANICETO SAENZ, 28 ESQUINA ANTONIA SAENZ LOCAL. EXPTE.: 68/2010.
- **APROBADO.**
- 23º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de 6.04.11 e iniciar procedimiento para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en

la finca sita en CALLE MADRE ISABEL DE LA TRINIDAD, 7, 3ºA. EXPTE.: 467/2010.

- **APROBADO.**

24º.- Quedar enterado de la Sentencia favorable a los intereses y relativa a las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE MARÍA AUXILIADORA, 35. EXPTE.: 170/2006.

- **APROBADO.**

25º.- Imponer sexta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 16.12.04, por el que se le requirió instara la legalización de las obras a las licencias concedidas en fecha 24.10.01 y 26.02.03, en la finca sita en CALLE TAJO Num. 11. EXPTE. 345/2001.

- **APROBADO.**

26º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 15/9/10 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados sin licencia en la CALLE ALBAREDA Num. 14. EXPTE.: 69/2010.

- **APROBADO.**

27º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que componen la terraza de veladores que no se ajustan a la licencia concedida ubicados en la CALLE MORATÍN Num. 6 ESQ. C/ CIRIACO ESTEBAN. EXPTE.: 173/2005.

- **APROBADO.**

28º.- Elevar a definitivo el importe del coste de la ejecución subsidiaria realizada por esta Gerencia de Urbanismo, a costa del interesado, en la finca sita en CALLE HERBOLARIOS Num. 17 acc. A. EXPTE.: 124/2011.

- **APROBADO.**

29º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la PLAZA ALAMEDA DE HÉRCULES Num. 63. EXPTE.: 150/2007.

- **APROBADO.**

30º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en PLAZA GRAN PLAZA, NUM 19 "CAFETERIA GRAN PLAZA 19. EXPTE.: 116/2012.

- **APROBADO.**

31º.- Imponer primera multa coercitiva al promotor de la instalación de los veladores existentes en la CALLE LLERENA Num. 1 - LOCAL 4 "CAFE-BAR MELI", ESQUINA C/ ALBAIDA. EXPTE.: 69/2011.

- **APROBADO.**

- 32º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 16 de febrero de 2011, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la estación base de telefonía móvil existente en la CALLE RICO CEJUDO Num. 17. EXPTE.: 717/2001.
- **APROBADO.**
- 33º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en AVDA FINLANDIA ESQ. AVDA. IRLANDA - BAR "PACIFICO". EXPTE. 201/2010.
- **APROBADO.**
- 34º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores no ajustados a la licencia concedida, que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE ARCOS ESQUINA VIRGE DE LORETO. EXPTE. 458/2011.
- **APROBADO.**
- 35º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE GUSTAVO BACARISAS Num. 2 BAR PERIQUI CHICO. EXPT. 137/2008.
- **APROBADO.**
- 36º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 7.12.11, por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de los veladores instalados no ajustados a la licencia concedida en la CALLE SAN JACINTO Num. 4 "ALTOZANO DE TRIANA". EXPTE. 108/2011.
- **APROBADO.**
- 37º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de fecha 24/11/11, en el que se le ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 42 LOCAL "DEHESA LOS PRINCIPIES". EXPTE. 265/2006.
- **APROBADO.**
- 38º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentran ubicados en la finca sita en CALLE GUSTAVO BACARISAS BAR EMILIO. EXPTE.: 136/2008.
- **APROBADO.**
- 39º.- Imponer séptima multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 21/3/07 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en CTRA. N-334 SEVILLA-MÁLAGA-GRANADA (A-92) s/n CTRA. DE SERVC. ENTRADA MERCASEVILLA JUNTO ESTC. SERVCS. MARGEN FERROCARRIL. EXPTE.: 15/2003.

- **APROBADO.**

40º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 10/6/09 por el que se ordena la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. LA CONSTITUCIÓN Num. 9 Plt. 1ª. EXPTE.: 16/2009.

- **APROBADO.**

41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE HESPÉRIDES Num. 2 - ESQUINA MANUEL DEL VALLE. EXPTE.: 25/2012.

- **APROBADO.**

42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en AVDA ALCALDE MANUEL DEL VALLE, ESQUINA PUEBLO SAHARAUI. EXPTE.:24/2012.

- **APROBADO.**

43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE AVIACION (P.I. CALONGE) Num. 6. EXPTE.: 19/2012.

- **APROBADO.**

44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE LUMBRERAS Num. 2 acc.A - LOCAL NORTE ANDALUZA. EXPTE.: 15/2012.

- **APROBADO.**

45º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el acuerdo de esta Gerencia de fecha de 5 de julio de 2006, por el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en la CALLE AMOR DE DIOS Num. 43 LOCAL B (DERECHO). EXPTE.: 23/2006.

- **APROBADO.**

46º.- Ordenar a la entidad la inmediata suspensión del uso de la instalación publicitaria existente en la finca sita en CALLE PROGRESO Num. 22 LOCAL "CALYPSO DISCOTK". EXPTE. 26/2012.

- **APROBADO.**

47º.- Declarar que el patio de la finca ubicada en CALLE PEDRO DE MENA Nº 21, con nº de referencia catastral es 7037417TG3473-N una fecha de terminación es de 72 años, se encuentra en situación de fuera de ordenación formal. EXPTE. 117/2011.

- **APROBADO.**

48º.- Declarar que la finca ubicada en CALLE ERIZO Num. 8 (Nº Referencia Catastral

1266907TG4416N) cuenta con una antigüedad de 37 años (año de construcción de 1975) no encontrándose en situación de fuera de ordenación. EXPTE. 113/2011

- **APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

49º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Jerico, 6, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.

- **APROBADO.**

50º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en Brdue. Heliotropo nº 2 y 3 (antigua Fábrica de Sombreros), protegida y ubicada en sector convalidado.

- **APROBADO.**

51º.- Ordenar la ejecución de medidas urgentes para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en C/ Feria nº 85, protegida y ubicada en sector convalidado.

- **APROBADO.**

52º.- Ordenar la ejecución de las obras necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Julio Cesar nº 4, fachada a C/ Gravina, exenta de protección.

- **APROBADO.**

53º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Cigüeña, 22, 24, 26 y 28, exenta de protección y constituida en régimen de propiedad horizontal.

- **APROBADO.**

54º.- Ordena la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Estrella Polar nº 2, en régimen de propiedad horizontal y exenta de protección.

- **APROBADO.**

55º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, en la finca sita en la C/ Tomás Murube nº 31, exenta de protección.

- **APROBADO.**

56º.- Ordenar a la Sección Técnica del Servicio de Conservación de la Edificación, la

inspección de la finca sita en Barreduela Clavijo nº 6, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.

- **APROBADO.**

57º.- Ordenar a la Sección Técnica de Conservación de la Edificación, la inspección de la finca sita en C/ Rocio nº 17-19, requiriendo autorización voluntaria de entrada a dicho efecto.

- **APROBADO.**

58º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo. C/ Enrique Flórez, 37.

- **APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

59º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Coripe nº 6 (Expte.: 324/2012), Avda. Doctor Fedriani nº 56 (Expte.: 531/2012) y c/ Castilleja de la Cuesta nº 72 (Expte.: 579/2012).

- **APROBADO.**

60º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Estrella Vega parcela P-4, SUNP-PM-6 (Expte.: 694/2012) y c/ Jándula nº 1 (Expte.: 812/2012).

- **APROBADO.**

61º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Beethoven nº 1 (Expte.: 731/2012) y c/ León XIII nº 4 (Expte.: 786/2012).

- **APROBADO.**

62º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Francisco Pacheco (Expte.: 895/2012).

- **APROBADO.**

63º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Lima s/n (esquina c/ Jamaica nº 22) (Expte.: 775/2012).

- **APROBADO.**

64º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Hispano Aviación nº 4 por lateral

(puerta 2) (Expte.: 693/2012), c/ Torre Bermeja nº 32 (Expte.: 732/2012) y c/ Profesor Manuel Ruiz Olivencia nº 19 (Expte.: 735/2012).

- **APROBADO.**

65º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Torero Manolo Vázquez nº 2 Acc.A (Expte.: 387/2012), c/ Juan de Ledesma nº 85 (Expte.: 640/2012) y c/ Hispano Aviación nº 4 por lateral (puerta 1) (Expte.: 692/2012).

- **APROBADO.**

66º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Las Melias nº 36 (Expte.: 931/2012).

- **APROBADO.**

67º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Juan Talavera Heredia nº 10 (Expte.: 928/2012), c/ Rodrigo de Escobedo nº 16 (Expte.: 929/2012) y c/ Valdeflores nº 7 (Expte.: 930/2012).

- **APROBADO.**

68º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Espartinas nº 4 (Expte.: 887/2012), c/ Castillo Alcalá de Guadaira nº 6 Acc.B, (Expte.: 921/2012) y c/ Castillo Alcalá de Guadaira nº 6 Acc. A (Expte.: 922/2012).

- **APROBADO.**

69º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Castilla nº 71 (Expte.: 884/2012), Plaza Pilatos nº 7 (Expte.: 885/2012) y c/ José Luis de Casso nº 8 (Expte.: 886/2012).

- **APROBADO.**

70º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., PRÓRROGA para el inicio de las obras, en los lugares que a continuación se indican: Avda. García Morato nº 2-12 (zona c/ Guillermo Jiménez Sánchez) (Expte.: 170/2012).

- **APROBADO.**

71º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Menéndez Pelayo nº 53 (Expte.: 934/2012).

- **APROBADO.**

72º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a

continuación se indican: c/ Rico Cejudo nº 41 (Expte.: 933/2012).

- **APROBADO.**

73º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Victoria Domínguez Cerrato nº 3, Ptal. 311 (Expte.: 870/2012).

- **APROBADO.**

74º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Antonio Salado nº 5-7 (Expte.: 2225/2011).

- **APROBADO.**

75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Palacio Valdés nº 2 (Expte.: 899/2012) y Grupo Los Príncipes parcela 6, bloque 1, local (Expte.: 945/2012).

- **APROBADO.**

76º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Grupo San Diego nº 3 (Expte.: 787/2012).

- **APROBADO.**

77º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sagasta nº 6 (Expte.: 946/2012).

- **APROBADO.**

78º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Tomás Pérez nº 16 (Expte.: 974/2012).

- **APROBADO.**

79º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Albaida nº 23 Acc (Expte.: 949/2012).

- **APROBADO.**

80º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Verdad nº 23 (Expte.: 942/2012) y c/ Torrehermosa nº 32 (Expte.: 943/2012).

- **APROBADO.**

81º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a

continuación se indican: c/ Gonzalo Núñez de Sepúlveda (Expte.: 3265/2011) y c/ Tomás Mercado, c/ Gonzalo Núñez de Sepúlveda (Expte.: 3474/2011).

- **APROBADO.**

82º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Carretera de Carmona nº 51 (Expte.: 939/2012), c/ Franqueza nº 13 (Expte.: 940/2012) y Avda. Ciudad de Chiva nº 74 (Expte.: 941/2012).

- **APROBADO.**

83º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Hidrología s/n parcela S-6 del PERI-PM 201 "Cross San Jerónimo" (Expte.: 2659/2010).

- **APROBADO.**

84º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Sabueso para c/ Mastín nº 5 (Expte.: 936/2012), c/ Luis Montoto nº 125 (Expte.: 937/2012) y c/ Rodrigo de Triana nº 7 (Expte.: 938/2012).

- **APROBADO.**

85º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: c/ Cardenal Bueno Monreal nº 33 (puerta 1) (Expte.: 569/2012) y c/ Cardenal Bueno Monreal nº 33 (puerta 2) (Expte.: 570/2012).

- **APROBADO.**

86º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: c/ Alfalfa nº 4 (local) (Expte.: 957/2012).

- **APROBADO.**

87º.- Conceder las licencias de publicidad en los lugares que a continuación se indican: Ronda Norte SE-30 Km. 27,300 fte. Polígono Ind. Calonge; c/ Velazquez; Avda. Eduardo Dato nº 67 esq. Luis de Morales.

- **APROBADO.**

88º.- Denegar solicitudes de Licencias de Ocupación de Vía Pública en los siguientes lugares: c/ Cuna nº 53 esq. Plaza del Salvador ; Núcleo Residencial Conde de Bustillo nº 17; Crta. Su eminencia nº 6 esq. Avda. Manuel Siurot.

- **APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

89º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los

interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

Plaza de la Romería nº 5, Plta. 3ª, Pta. 4

C/ Pez Volador nº 3, Plta. 4ª, Pta. D

C/ Abogado Rafael Medina nº 1, Plta 4ª, Pta D

C/ Salamanca nº 32, Plta. 2ª Pta. Izqda.

C/ Crisantemo nº 17, Plta 1ª, Pta C

C/ Camino de la Ermita de la Virgen de Valme nº 48, Plta 2ª, Pta. C

C/ Cueva de Menga nº 1, esc. 5, Plta. 3ª, Pta B

- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR

- 90º.- Dar cuenta y quedar enterada de la sentencia favorable a los intereses de la Gerencia de Urbanismo de 23 de enero de 2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6, con sede en Sevilla, en el recurso contencioso administrativo nº 557/2009, interpuesto por D. Enrique Derqui-Togores de Benito contra la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

- **APROBADO.**

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

- 91º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº. 12, de Sevilla, cuyo fallo ha venido en desestimar el recurso planteado contra la liquidación girada para la rehabilitación del edificio sito en c/. Menéndez y Pelayo, nº. 30 y c/. General Rios, nº. 2. (Expte. 2127/07).

- **APROBADO.**

- 92º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, cuyo fallo ha venido en desestimar el Recurso de Apelación planteado sobre la conformidad o no a Derecho de las liquidaciones giradas por el concepto "Orden de ejecución de obras y medidas de seguridad", ordenadas a la propiedad de la finca nº. 3, de c/. Tarfia (Frente al Colegio Público La Raza). (Expte. 6073/09).

- **APROBADO.**

- 93º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº.6, de Sevilla, cuyo fallo ha venido en desestimar el recurso planteado contra la liquidación por Orden de Ejecución de la finca situada c/. Manuel Arellano, num. 22. (Expte. nº. 5.088/09).

- **APROBADO.**

- 94º.- EXPTE. 50/08 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Francisco de Ariño

nº 5, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 20.462,84 €.

- **APROBADO.**

CONTRATACION

95º.- Aprobar, en ejecución de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 13, la liquidación de los intereses de intereses devengados por el pago tardío de las certificaciones 1 a 13 y 1 a 9 así como de la correspondiente a la finca sita en C/ La Luisiana nº 2, 2º C, relativas a los contratos de ejecución de obras subsidiarias de medidas de seguridad, salubridad y ornato público reconocidos en el fallo a favor de CONSPEYPE S L y el gasto de los intereses de demora e intereses de intereses (EXPTE 19/06 y 4/07 CONT).

- **APROBADO.**

96º.- Ratificar la resolución nº 1594 del Sr. Gerente de Urbanismo de 2 de abril de 2012 mediante la que se adjudicaba el contrato de intervenciones urgentes en la vía pública precintos y desmontado de instalaciones y demoliciones.

- **APROBADO.**

97º.- Iniciar los trámites para la contratación del servicio de conservación y reposición de los elementos de rotulación física del nomenclator de calles y espacios públicos de Sevilla.

- **APROBADO.**

Urgente 1.- Conceder las licencias de parcelación que a continuación se indican:

1.-Expte. 1208/2007 L.U. (1779=2011)

Obras: De segregación de la parcela matriz en tres parcelas en Sect. SUB-DBP-06 Acuartelamientos Fernández LOAYSA y QUEIPO DE LLANO, que se ajustará al proyecto supervisado y presentado con fecha 15 de marzo de 2012 nº, redactado por el Teniente Coronel Ingeniero D. Alfonso Romero Carretero.

Titular: MINISTERIO DE DEFENSA. INSTITUTO DE VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA.

- **APROBADO.**

Urgente 2.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:

1.-Expte.673 /2007 L.U. (1069=2012)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle San Luis nº 70 que se ajustará al proyecto nº 3062/07T010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier Ochoa Casteleiro y otro.

Titular: EMVISESA.

2.-Expte.2850 /2007 L.U. (1662=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Doña Guiomar esquina Calle Zaragoza nº 32 que se ajustará al proyecto nº 06/012801T09 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta D^a María Prieto Peinado.

Titular: D. Valeriano Aparicio Montero.

- **APROBADO.**

Urgente 3.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

1-.Expte: 2109/2011 L.U. (3043=2011)

Obras: De reforma y adaptación a unidad de estancia diurna de local en calle Doctor Antonio Cortés Lladó nº 2, local, que se ajustará al proyecto nº 11/006449 T007, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Daniel Beauchy González y Otro

Titular: PERSODOMI ASISTENCIA DOMICILIARIA, S.L.U.

Representante: D . Esther Cañas Perea

- **APROBADO.**

Sevilla, 25 de abril de 2012